ANEXO 2
FORMATO AVISO LIMITACIÓN MIPYMES

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CUNIDNAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-CMC-CBA-048-32023, QUE TIENE POR OBJETO: "SERVICIO DE EDICIÓN, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE UN NÚMERO DE LA REVISTA SIEMBRA CBA CORRESPONDIENTES AL VOLUMEN DEL AÑO 2023; DE UN NÚMERO ESPECIAL POR LOS CINCO AÑOS DE LA REVISTA SIEMBRA CBA; Y DE TRES LIBROS DE LA SERIE DE LIBROS CBA"

El SENA REGIONAL CUNDINAMARCA – MOSQUERA – CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA
AGROPECUARIA expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la Invitación Pública del proceso No. MC-CMC-CBA-043-2023, teniendo en cuenta que no presentaron manifestaciones de interés de MiPymes en observancia del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la presente adenda se regirá por las siguiente(s) cláusula(s):

PRIMERA: Adiciónese a la invitación pública el AVISO de NO limitación a MiPymes numeral 7, así:

Teniendo en cuenta que dentro del traslado establecido para la manifestación de interés por parte de Mipymes, conforme al cronograma del proceso no se presentaron intenciones para limitar, razón por la cual no se cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto único reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, Se procede a NO limitar el proceso a MiPymes por lo cual podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Los demás aspectos de los documentos y pliegos definitivos del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen sin modificación alguna.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,



NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
Subdirector Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera